

Avellaneda 21 OCT 2011

**VISTO:**

El expediente 01-540/11;

Lo establecido por los artículos 49 y 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior;

Lo establecido por los artículos, 1 y 6 de la Ley 26543, de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda;

La designación efectuada por el Decreto Nacional 842/2010;

Lo establecido por el Estatuto Provisorio de la Universidad

Lo establecido por la Resolución del Rectorado N° 03/11,

Lo establecido por la Resolución del Rectorado N° 470/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Educación Superior, es función del Rector-organizador conducir el proceso de puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional de Avellaneda, haciéndose imprescindible a tal fin la organización y coordinación de esfuerzos que permita llevar adelante la gestión de tal proceso;

Que siendo la Universidad Nacional de Avellaneda una entidad recientemente creada sin contar, a la fecha, con sus órganos de gobierno constituidos estatutariamente es competencia del Rector Organizador la presentación de carreras de grado como así también la aprobación de los correspondientes planes de estudio;

Que dentro de sus fines, la Universidad Nacional de Avellaneda expresamente prevé

Que el estatuto provisorio Aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 1260/2010 del 3/09/10 publicada en el Boletín Oficial el 10/09/10, entre sus fines prevé el organizar e impartir Educación Superior Universitaria,



presencial y/o a distancia y en sus artículos 137 y 138 prevé la competencia del Rector Organizador para la aprobación de las carreras y planes de estudio;

Que en el presente año comenzó la actividad académica de la Universidad, siendo necesario a fin de su eficiente funcionamiento la concreción de la ampliación de la oferta académica, con la incorporación de la oferta académica bajo la modalidad a distancia;

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto por el artículo 6 de la Ley de creación de la UNDAV y los artículos 49 y 51 de la Ley 24521 de Educación Superior;

**El Rector-organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Crear de la carrera, en la modalidad a distancia, de **Tecnicatura para la Gestión de Empresas Fúnebres.**

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar el plan de estudios de la carrera que se acompaña como Anexo I y forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Efectuar la presentación correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación y ante la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria.

**ARTICULO 4°: Comuníquese y Archívese.**

RESOLUCIÓN  
N° 472 / 11



Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

**ANEXO**

**PROYECTO DE  
EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**TECNICATURA PARA LA GESTIÓN DE  
EMPRESAS FÚNEBRES**

RESOLUCIÓN

Nº 472 / 11

**ANEXO: TECNICATURA PARA LA GESTIÓN DE EMPRESAS FÚNEBRES****ÍNDICE**

1. Síntesis
2. Fundamentación
3. Finalidad y propósitos
4. Perfil del título
5. Alcances del título
6. Organización y régimen de cursada
7. Modalidad de ingreso
8. Modalidad de evaluación
9. Organización del plan de estudios
10. Estructura del plan de estudios
11. Actividades previstas
12. Contenidos mínimos
13. Docentes
14. Infraestructura y equipamiento necesario
15. Acuerdos y convenios

**Anexos**

**Anexo I:** Carta de intención de la asociación de empresas de servicio fúnebre de la provincia de buenos aires-zona capital.

RESOLUCIÓN  
Nº 472 / 11

## 1. Síntesis

En este documento se presenta la Tecnicatura con incumbencia en la gestión del sector Funerario, que otorga el título de "Técnico para la Gestión de Empresas Fúnebres". Se incluyen los fundamentos de la propuesta, que la enmarca en el Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Avellaneda. Dadas las características de la carrera, se la presenta en Modalidad a Distancia, posibilitando de este modo un cursado flexible que se vincula con las necesidades y posibilidades de los destinatarios: se apunta no sólo a la población local sino también a puntos geográficos distantes. Se trata de un diseño curricular teórico-práctico, basado en las estrategias de resolución de problemas y análisis de casos. Se basa en nuevas perspectivas teórico-metodológicas que buscan que los estudiantes construyan estrategias de aprendizaje relacionadas con las prácticas laborales; que logren la comprensión de los contenidos de cada uno de los espacios curriculares que componen la carrera y que reflexionen sobre los problemas propios de los ámbitos laborales.

## 2. Fundamentación

La Universidad Nacional de Avellaneda surge como resultado de un debate sobre planificación universitaria y en virtud de los antecedentes históricos que remiten a la riqueza cultural y educativa de la ciudad de Avellaneda. Establece como objetivos la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional como así también la generación y adecuación de conocimientos, la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa para liderar procesos de cambio hacia una mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta.

Surge así, una nueva propuesta educacional de excelencia que orienta su misión institucional y de formación en virtud del proyecto que le dio origen y que guarda sus bases en los principios democráticos, apuntando a la reflexión crítica por medio del trabajo interdisciplinario y la relación con la comunidad.

Una propuesta que vincula la realidad local desde un ámbito académico de orden nacional que busca dar respuestas a las demandas de una sociedad mejor. La institución toma en consideración las necesidades de la comunidad local y atiende

RESOLUCIÓN

Nº

472 / 11

a demandas específicas de organizaciones, colectivos y asociaciones que se vinculan a la institución con fines de colaborar en la mejora del desempeño laboral a partir de la construcción de herramientas sólidas basadas en los nuevos enfoques teóricos y metodológicos para abordar la práctica.

Se busca resignificar las demandas específicas para otorgarles un nuevo sentido que posibilite la revisión de las prácticas laborales desde nuevos marcos y perspectivas, partiendo de los abordajes tradicionales eminentemente prácticos que emergieron en el ámbito de trabajo. De esta manera, se orienta a redefinir los problemas cruciales del desempeño de y permitiendo construir nuevas herramientas para abordar la tarea cotidiana a partir de una formación sólida que, valiéndose de los aportes de diversas disciplinas teóricas y aplicadas, contribuyan a mejorar las condiciones para el desempeño.

Asimismo, se viene desarrollando en la Universidad el programa de Extensión Digital que tiene como propósito expandir las actividades de la Universidad, con una oferta ampliada en la modalidad a distancia en el que se prevé el desarrollo de diferentes acciones, con el objetivo de acercar la universidad a sectores excluidos del nivel superior de enseñanza como derecho a incluirse al Sistema Educativo en todos sus niveles, construyendo desde las bases una Universidad de todos, entre todos y para todos.

En este marco, se está apuntando a la consolidación de un Sistema de Educación a Distancia (EAD) de la UNDAV que se propone principalmente brindar una oferta de formación universitaria, a través de la implementación de carreras, ciclos de formación y cursos de extensión, que aprovechando las estrategias y recursos propios de la modalidad, ofrezca propuestas flexibles que faciliten la incorporación de estudiantes jóvenes y adultos.

Entre los destinatarios privilegiados a los que se apunta desde la oferta académica, se encuentran aquellos adultos que, ya insertos en el mundo del trabajo, desean ampliar sus herramientas para desempeñarse en sus ámbitos laborales con más y mejores recursos.

En este marco la Asociación de Empresas de Servicio Fúnebre de la Provincia de Buenos Aires-zona Capital:

RESOLUCIÓN

Nº

472 / 11

*"...se acerca a la Universidad con el objetivo de lograr la jerarquización de la actividad conforme lo exige el estado actual de la misma de cara a la sociedad toda, pues ha adquirido un desarrollo tal que ha cobrado una importancia singular en distintos campos, en especial lo concerniente a aspectos sociales, de salubridad pública, registrales y legales, entre otros, que amerita una adecuada formación académica, pues los operadores funerarios se desenvuelven, muchas veces, sin la adecuada preparación (manejo y conservación de cadáveres, trámites registrales, trato con deudos afectados psicológicamente ante el hecho de la muerte de un ser querido, etc.)". (Carta de intención, 2011, ANEXO I).*

### 3. Finalidad y propósitos

La tecnicatura tiene como finalidad revisar las prácticas tradicionales de desempeño de los operadores de las funerarias, para lo cual se propone:

- Identificar los problemas centrales de las prácticas laborales y de gestión.
- Estudiar y profundizar los aportes que pueden hacerse desde diferentes disciplinas teóricas y aplicadas.
- Considerar nuevas perspectivas para el abordaje del desempeño operacional de los implicados y las empresas que se ocupan del área.

### 4. Perfil del título

El egresado tendrá una formación basada en aspectos teóricos y prácticos de las nuevas problemáticas relacionadas con la Gestión de Empresas Fúnebres, para poder desempeñarse en distintas funciones dentro de las empresas del sector.

Es intención de la Universidad Nacional de Avellaneda, que los egresados de la Tecnicatura para la Gestión de Empresas Fúnebres puedan participar de equipos multidisciplinarios para:

- Contribuir a la gestión de dispositivos y acciones en empresas del sector.
- Contribuir a identificar, relevar y resolver diversas situaciones propias del desempeño laboral.

RESOLUCIÓN

Nº

472 / 11

5



- Interpretar normativas vigentes y ponerlas en práctica.
- Colaborar en la planificación, administración y evaluación de las acciones desarrolladas por y para la empresa.

### 5. Alcances del título

Los profesionales egresados de la carrera Tecnicatura para la Gestión de Empresas Fúnebres tendrán las competencias específicas para:

- Participar en equipos interdisciplinarios para resolver problemáticas propias del ámbito de intervención.
- Colaborar y asistir en el diseño de estrategias de gestión de las empresas del sector.
- Colaborar en la elaboración de proyectos propios de las diversas áreas de incumbencia.
- Contribuir a la evaluar diferentes aspectos de la marcha de las acciones de las empresas del sector.

### 6. Organización y régimen de cursada

Se prevé un diseño de carrera que vincule el conocimiento del campo laboral con los aportes provenientes de la investigación teórica y aplicada.

A lo largo del curso, se pondrán en juego diversas estrategias de enseñanza que incentivarán y facilitarán la interacción entre pares y fomentarán el intercambio y el debate entre los colegas y los profesores de las diferentes clases, y entre los colegas entre sí. Se promoverá la reflexión acerca de las prácticas considerando siempre la posibilidad de redefinir los problemas de la intervención en el área y la consolidación de estrategias más sistemáticas para abordar la tarea.

La tecnicatura tendrá modalidad a distancia y se desarrollará en el Campus Virtual de la UNDAV al que se accede a través de Internet. La flexibilidad de la modalidad, permite por una parte la interacción entre docentes y alumnos y entre

RESOLUCIÓN

Nº

472 / 11



pares entre sí, que participan de la experiencia y por otra atender las necesidades de formación y actualización de los trabajadores del área sin desconocer las dificultades que las distancias y las exigencias laborales tienen en la actualidad. Este formato permite dar continuidad a los estudios a interesados que no viven en las zonas cercanas a la sede o que no cuentan con tiempos para cursar presencialmente.

El campus de la UNDAV cuenta con una importante cantidad de recursos que, puestos al servicio de las propuestas pedagógicas, convergen para contribuir a la construcción de conocimientos de los alumnos.

Para lograr los propósitos perseguidos, se busca promover la construcción de una comunidad de aprendizaje que, valiéndose de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información, consolide un entorno rico que tenga como finalidad la mejora en las prácticas de enseñanza, a través del uso de una plataforma que pueda adecuarse a las necesidades de los proyectos pedagógicos de referencia.

Cada materia contará con un espacio en el campus en el que se desarrollarán los contenidos y las actividades de interacción a partir de diversos recursos. Los diferentes componentes se integrarán de manera tal de potenciar las propuestas de enseñanza.

## **7. Modalidad de ingreso**

Los ingresantes deberán realizar el Curso de Nivelación común a todos los aspirantes a las carreras de la UNDAV.

## **8. Modalidad de Evaluación**

La evaluación y acreditación de los aprendizajes se hará según la normativa vigente. Los exámenes finales serán presenciales, siguiendo el diseño de una metodología que, según la Disposición 01/10 D.N.G.U., garantice un vínculo sincrónico temporal entre docente y alumno así como las condiciones de seguridad

RESOLUCIÓN  
Nº

472 / 11

y confiabilidad de los exámenes de aprobación de cada asignatura, y con ello asegurando la identidad de los estudiantes.

### 9. Organización del Plan de Estudios

La carrera se desarrolla a lo largo de 5 cuatrimestres con una carga total de 1632 horas. Cada cuatrimestre estará integrado por tres espacios curriculares (materias, seminarios, talleres). Habrá materias propias de la carrera y otras comunes a las diferentes carreras de la UNDAV.

### 10. Estructura del Plan de Estudios

Cuatrimestre		Asignatura	Total Semana	horas x Semana	Total Hs.
1	1	Ceremonial Exequial	16	8	128
1	2	Aspectos Comerciales	16	8	128
1	3	Aspectos Legales I	16	6	96
2	4	Administración y finanzas	16	6	96
2	5	Asistencia al duelo	16	6	96
2	6	Tanatoestética y tanatopraxia teóricas	16	6	96
3	7	Historia y Cultura: perspectiva antropológica	16	8	128
3	8	Trabajo social comunitario I	16	6	96
3	9	Introducción a las nuevas tecnologías	16	6	96

RESOLUCIÓN

Nº 472 / 11

4	10	Trabajo social comunitario II	16	6	96
4	11	Idioma Nivel I	16	6	96
4	12	Bioseguridad	16	6	96
5	13	Aspectos Legales II: Derecho funerario	16	8	128
5	14	Prevención de riesgos psicológicos en el trabajo funerario	16	8	128
5	15	Idioma Nivel II	16	6	96
<b>TOTAL</b>					<b>1600</b>

### 11. Actividades previstas

Cada espacio se distribuirán en:

**Encuentros en el entorno virtual:** se pautará y considerará el tiempo y tipo de participaciones en el campus, las características de la resolución de actividades y trabajos prácticos en colaboración, la resolución de consignas y propuestas de trabajo grupal.

**Encuentros presenciales:** se prevén dos encuentros presenciales por cada espacio curricular. El primero al comienzo o promediando la cursada y el segundo promediando o cerrando la cursada.

**Tiempo autoadministrado:** a partir de las pautas planteadas en los diferentes espacios de trabajo se destinará un tiempo de lectura y estudio así como tiempo para la resolución y desarrollo de las actividades optativas y obligatorias, elaboración de trabajos parciales obligatorios.

RESOLUCIÓN  
Nº

472 / 11

## 12. Contenidos mínimos de las materias:<sup>1</sup>

### **Ceremonial Exequial**

Distintos tipos de ceremonias civiles; antecedentes históricos; contexto cultural; fases (apertura y homenaje); lectura textos; despedida; organización; técnicas generales de organización de exequias. Formas de relación con los asistentes a velatorios y funerales; resolución de problemas; ceremonia: rituales de despedida y conmemoración; el papel de los familiares; planificación de ceremonias. Condiciones para su correcto desarrollo. Introducción al protocolo. Conceptualización. Antecedentes históricos del protocolo: las nuevas clases sociales; la necesidad del protocolo. Protocolo e imagen de empresa. El protocolo en la empresa. Ventajas del protocolo. Tareas protocolarias. La comunicación. Cualidades personales y normas a tener en cuenta en el trato social. Habilidades de atención al cliente en el desempeño de tareas protocolarias. Los diferentes ritos funerarios. La ceremonia religiosa. La ceremonia civil. Normas protocolarias en el servicio funerario. Los diferentes ritos y técnicas funerarias.

### **Aspectos comerciales**

Introducción y planificación del marketing de servicios. Características de las transacciones en el marketing. Características diferenciadoras del marketing de servicios. Desarrollo de un plan de marketing de servicios. La formulación de la misión. Análisis del entorno propio de la empresa. Las variables del marketing de servicios (producto/servicio. desarrollo de nuevos servicios. proceso de adopción del consumidor. distribución de los servicios. el precio de los servicios). Características del marketing de servicios. La publicidad. Naturaleza y alcance de la publicidad. Medios, soportes y publicitarias. Desarrollo de la campaña publicitaria. El presupuesto publicitario. La regulación de la publicidad. Impacto de las nuevas tecnologías de la publicidad. Administración y costos.

---

#### **<sup>1</sup>FUENTES CONSULTADAS:**

<http://www.funerarias.org/principal.php>

<http://tanatologia.org/final-vida/index.html>

<http://www.nafd.org.uk/education-and-training/diploma-in-funeral-directing.aspx>

<http://breyerstate.com/master-of-grief-counseling.html#GRF>

RESOLUCIÓN

Nº

472 / 11

***Aspectos legales I***

Perspectiva filosófica e histórica del culto a la muerte en las comunidades primitivas latinoamericanas (Azteca, Maya e Inca) y su incidencia en el Derecho en la sociedad actual. Derecho comparado: derecho europeo, romano, anglosajón y latinoamericano.

***Administración y Finanzas***

La información, administración y contabilidad. Cuentas contables y las transacciones mercantiles. Variaciones patrimoniales. Registración de Operaciones Comerciales básicas. Preparación de balances.

***Trabajo social comunitario I***

El paradigma positivista. Características del conocimiento científico y diferencias con el conocimiento cotidiano. Objetividad vs subjetividad. El discurso científicista. Obstáculos epistemológicos. Multicausalidad. Dimensiones de la realidad social. La función de los científicos en la sociedad.

***Tanatoestética y tanatopraxia teóricas***

Anatomía humana aplicada al proceso de conservación y embalsamiento del cadáver. El cuerpo y sus sistemas. Anatomía patológica aplicada al proceso de descomposición y a la transmisión de enfermedades del cadáver. Microbiología y parasitología relacionada con la conservación y descomposición del cadáver. Higiene y salud pública aplicada al proceso de conservación y descomposición del cadáver. Epidemiología. Desinfección específica. Salud pública. Principios de medicina legal y forense aplicados a la actividad de tanatopraxia. Procesos cadavéricos conservadores. Muerte natural y muerte violenta. La necropsia. Toxicología.

***Historia y Cultura: perspectiva antropológica***

Historia de la muerte en occidente. De la edad media a la actualidad; la muerte. De la ciudad a la periferia; historia de la conservación cadavérica; antropología de la muerte (distintas visiones sobre la muerte; los ritos según la antropología; las religiones como elementos culturales sagrados; tipos de ritos; origen del rito

RESOLUCIÓN

Nº

472 / 11

funerario, líneas de acción del funerario/a ante la diversidad de ritos, los límites legales, recomendaciones de actuación del funerario/a.

### ***Asistencia al duelo***

El servicio funerario (concepto y tipos de servicios; la calidad en el servicio) la familia (concepto y fases del duelo); la atención a la familia (necesidades y expectativas de la familia); el profesional del sector funerario (características generales y funciones, el estrés en el sector funerario). El fenómeno de duelo. Teoría del apego. Dolor Normal y sus manifestaciones. Tristeza y depresión. Cuándo hacer asesoría de dolor. Consejería de duelo. Tipos especiales de pérdidas. Enfoques utilizados en asesoría. Dolor del propio consejero, estrés y burnout.

### ***Introducción a las nuevas tecnologías***

Una visión política, social, cultural y cognitiva para el análisis de la tecnología en la contemporaneidad. Aprovechamiento de las Tics para las prácticas profesionales. *Informática de usuario*: Introducción al ordenador y periféricos. Organización física del ordenador. El software. Sistema operativo Windows. Manejo de discos, carpetas y archivos. Iniciación a la transmisión de datos. Medios de transmisión. Hardware de red. Técnicas de diseño. Taller de configuración Ethernet. Procesador de textos. Edición básica. Imágenes y gráficos. Páginas web con word2007. Organigramas y diagramas. Hojas de cálculo. Elementos de Excel. Bases de datos. Iniciación a internet.

### ***Trabajo social comunitario II***

El espacio geográfico y tiempo histórico como categorías de análisis de la realidad social: Integralidad de los procesos sociales. Dinámica cambio-continuidad. Representaciones espaciales y temporales como construcciones discursivas. La conformación de estereotipos. Análisis de casos.

### ***Bioseguridad***

Anatomía humana aplicada al proceso de conservación y embalsamiento del cadáver. El cuerpo y sus sistemas. Anatomía patológica aplicada al proceso de descomposición y a la transmisión de enfermedades del cadáver. Microbiología y parasitología relacionada con la conservación y descomposición del cadáver. Higiene y salud pública aplicada al proceso de conservación y descomposición del cadáver. Epidemiología. Desinfección específica. Salud pública. Principios de

medicina legal y forense aplicados a la actividad de tanatopraxia. Procesos cadavéricos conservadores. Muerte natural y muerte violenta. La necropsia. Toxicología.

### ***Aspectos legales II: Derecho funerario***

El fallecimiento al sepelio, tratamiento legal y documental; la protección de los familiares; cementerios, crematorios, tanatorios y su objeto; las instalaciones funerarias y su entorno urbano y ambiental; cadáver, restos y cenizas; el derecho sobre sepulturas. Derechos de los clientes.

### ***Prevención de riesgos psicológicos en el trabajo funerario***

El estrés; concepto de sobrecarga; noción de ansiedad; curva del estrés. Tipos de respuestas de estrés y costes; consecuencias del estrés y los efectos negativos; situaciones potenciales de estrés en la vida laboral; afrontamiento del estrés; habilidades sociales (comunicación; asertividad; organización del tiempo); técnicas de relajación. Técnicas de respiración.

### ***Idioma Nivel I y Nivel II***

## **13. Docentes**

Los docentes deberán reunir al menos uno de los siguientes requisitos:

- Poseer título universitario de pregrado o superior.
- Ejercer o haber ejercido un cargo de profesor ordinario titular o asociado obtenido por concurso público de oposición y antecedentes, en una universidad nacional, provincial o extranjera equivalente.
- Experiencia reconocida en el ámbito de incumbencia.

## **14. Infraestructura y equipamiento necesario**

La persona que se inscribe en un curso impartido en el Campus Virtual debe disponer de:

- Una computadora de gama media,
- Sistema operativo Windows, Mac o Linux,

RESOLUCIÓN  
N°

472 / 11

- Conexión a internet, preferiblemente de banda ancha,
- Navegador de Internet: Explorer 6.0 o superior o Mozilla Firefox,
- Una cuenta de correo electrónico (email),
- Software instalado: Procesador de texto, Acrobat Reader, Power Point, Correo Electrónico.

### 15. Acuerdos y convenios

Se prevé realizar acuerdos institucionales con organizaciones no gubernamentales, así como también en los distintos ámbitos del estado (municipal, provincial y nacional).

RESOLUCIÓN  
Nº

472 / 11





## ANEXO I

### **CARTA DE INTENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIO FÚNEBRE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-ZONA CAPITAL.**

#### **INTRODUCCIÓN**

En mi carácter de Presidente de "ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIO FÚNEBRE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-ZONA CAPITAL", planteo la necesidad de la creación de una tecnicatura en el ámbito de esa Universidad con incumbencia en el sector funerario.

Nuestro objetivo es lograr la jerarquización de la actividad conforme lo exige el estado actual de la misma de cara a la sociedad toda, pues ha adquirido un desarrollo tal que ha cobrado una importancia singular en distintos campos, en especial lo concerniente a aspectos sociales, de salubridad pública, registrales y legales, entre otros, que amerita una adecuada formación académica, pues los operadores funerarios se desenvuelven, muchas veces, sin la adecuada preparación (manejo y conservación de cadáveres, trámites registrales, trato con deudos afectados psicológicamente ante el hecho de la muerte de un ser querido, etc.).

Por otra parte acude en apoyo de la idea sustentada que otras profesiones de similar rango, ya tienen una carrera especializada, por ejemplo los martilleros y gestores.

Amén de lo expuesto, corresponde decir que se verifica día a día la proliferación de empresas fuera de todo control que actúan sin el más mínimo decoro ni ética profesional, manipulando los sentimientos de las personas que se ven afectadas por uno de los más duros golpes que la vida nos depara y que es la pérdida de un ser querido.

La carrera profesional que requerimos debería estar destinada a la formación del director funeral en todos los aspectos necesarios para el adecuado desarrollo de la función. A tales fines la capacitación debería abarcar un amplio espectro, atendiendo cuestiones de diversa índole, como por ejemplo manipulación y tratamiento de cadáveres; tanatología exequial; tanatopraxia; tanatoestética; higiene; salud; salubridad pública; ecología; psicología; gestoría registral; principios de derecho; administración; contabilidad; organización empresarial; marketing específico, informática aplicada, etc.

RESOLUCIÓN  
Nº

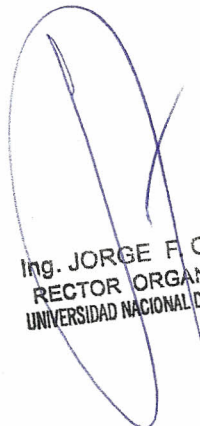
472 / 11

Concluimos diciendo que el desarrollo actual de la actividad amerita el lanzamiento de una carrera universitaria o terciaria con el objeto de alcanzar el nivel de excelencia que la profesión requiere.

Avellaneda, 27 de abril de 2011.-

RESOLUCIÓN  
Nº

472 / 11

  
Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA